

INFORME INICIO DE EXPEDIENTE Y JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD

ASUNTO: Solicitud inicio expediente contratación y justificación de las necesidades o interés público que se pretender satisfacer.

Conforme a las instrucciones aprobadas por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el pasado día 7 de agosto de 2015, relativas a la tramitación de contratos menores, se emite el presente informe justificativo de las necesidades o interés público que se pretenden satisfacer mediante el presente expediente de contratación menor.

Objeto del contrato: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SIETE PROYECTORES DE HALOGENURO METALICO DE 200 W EN COMPLEJO PUNTALES-LA PAZ.

Justificación necesidades y carencia de medios: La iluminación de las instalaciones deportivas del Complejo Deportivo Puntales-LaPaz, posee varios focos en mal estado debido a las inclemencias del clima y al tiempo que llevan colocados, lo que implica que entre agua en el interior del mismo y se funda la correspondiente lámpara. Es por lo que se estima necesaria la sustitución por focos nuevos, elaborando para su aprobación pliego de condiciones técnico administrativas que habrán de regir la contratación, por un importe de 6.500,00 € IVA INCLUIDO.

Al presente informe sobre inicio de expediente de contratación, y que se refiere a la totalidad del objeto del contrato, se incorporan el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas que hayan de regir el contrato.

Por todo lo anterior, conforme a lo previsto en el artículo 109 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, relativo al inicio y contenido de los expedientes de contratación, se emite el presente informe acreditativo de la necesidad del contrato en los términos previstos en el artículo 22 de esta Ley, solicitándose en consecuencia el inicio del correspondiente expediente de contratación menor.

Cádiz, 21 de Febrero de 2018

EL GERENTE,

Fdo.: Eduardo Palomo Moreno.

imd
INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE CÁDIZ

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

El Concejal miembro del Consejo Rector del IMD,

Fdo.: Adrián Martínez de Pinillos Ruiz.